



**CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS  
DE SANTIAGO DEL ESTERO  
HONORARIOS MÍNIMOS ÉTICOS  
SEGÚN RESOLUCIÓN N° 06/2026 (Vigentes a partir del 01/07/26)**

**TABLA DE HONORARIOS MÍNIMOS ÉTICOS PARA PROFESIONALES AUXILIARES DE LA JUSTICIA - ÁMBITO EXTRA JUDICIAL**

			HONORARIOS MÍNIMOS	
I.1	<b>CONCURSOS Y QUIEBRAS</b>	<b>Asesoramiento al Acreedor</b>	Pedido de Verificación	\$ 223,540.00
I.2			Verificación Tardía	\$ 289,530.00
I.3			Observaciones al Informe General	\$ 355,340.00
I.4			Impugnación/Revisión	\$ 173.710,00 o el 1% del monto del Crédito, el mayor
I.5		<b>Asesoramiento al Deudor</b>	Petición de Concurso Preventivo/Quiebra	Se aplica el punto G.1 adicionando \$ 152.260,00 por la confeccion de cada legajo
I.6			Acuerdo Preventivo Extrajudicial	Se aplica el punto G.1 adicionando \$ 91.560,00 por la confeccion de cada legajo
I.7			Observaciones al Informe General	\$ 355,340.00
I.8			Impugnación/Revisión	\$ 269.215,00 por cada legajo verificado
J.1	<b>LABORAL</b>	<b>Planillas de Liquidación de Demandas Laborales</b>	\$ 173.710,00 o el 1,5% del monto del Crédito, el mayor	
K.1	<b>DICTAMEN EXTRA JUDICIAL</b>		\$ 355.340,00 o el 60% de los Honorarios que corresponderían si el trabajo se realizase en el ámbito judicial	

**TABLA DE HONORARIOS MÍNIMOS ÉTICOS PARA PROFESIONALES AUXILIARES DE LA JUSTICIA - ÁMBITO JUDICIAL - LEY 5607/1987**

L.1	<b>INFORME PERICIAL</b>	Por Informe	7,00% al 10,00% del monto de la demanda. Mínimo \$ 355.340,00
M.1	<b>TRABAJO PERICIAL NO EFECTUADO</b>	Por causas ajenas al profesional	\$ 162,660.00
M.2	<b>TRABAJO PERICIAL INICIADO PERO NO CONCLUIDO</b>	Por causas ajenas al profesional	30,00% al 70,00% de los Honorarios fijados en el punto L.1
N.1	<b>PERITO CONTROLADOR</b>	Por Informe	50,00% al 100,00% del monto fijado en L.1
Ñ.1	<b>INVENTARIO, AVALÚO O PARTICIPACIONES</b>	Por Informe	2,00% al 4,00% del monto del patrimonio - Mínimo \$ 355.340,00
O.1	<b>ÁRBITRO JUDICIAL, ARBITRADOR O AMIGABLE COMPONEDOR</b>		7,00% al 10,00 % del monto cuestionado. Mínimo \$ 355.340,00
P.1	<b>LIQUIDADADOR</b>	De asociaciones, sociedades u otros entes	7,00% al 10,00% del monto cuestionado o demandado. Mínimo \$ 355.340,00
P.2		Realización o Revisión de Estados Contables e Informes de Liquidación	1,00% al 5,00% del monto del Activo + Pasivo. Mínimo \$ 355.340,00
P.3		Por el desempeño como liquidador judicial	0,50% al 3,00% del monto del Activo + Pasivo + Ingresos del último balance que debió practicarse
Q.1	<b>ADMINISTRACIONES DE BIENES</b>	Por rendición	1,50 % al 3,00% de los Ingresos. Mínimo \$ 355.340,00 mensual
R.1	<b>DIRECCIÓN O FISCALIZACIÓN DE ADMINISTRACIONES DE ENTES</b>		0,50% al 3,00% del monto del Activo + Pasivo + Ingresos. Mínimo \$ 355.340,00
S.1	<b>VEEDOR DE SOCIEDADES</b>		50,00% al 100,00% del monto fijado en R.1
T.1	<b>COADMINISTRADOR DE SOCIEDADES</b>		70,00% al 100,00% del monto fijado en R.1
U.1	<b>ANTICIPOS PARA GASTOS</b>		\$ 274,510.00